

Valencia, 14 de enero de 2016

El CSIC publica su *Manual de conflictos de intereses* con el objetivo de garantizar un funcionamiento ético en su actividad científica

- **En 2010 el CSIC ya editó su *Código de Buenas Prácticas Científicas* como guía para potenciar la conciencia ética de sus trabajadores y fomentar la responsabilidad en la toma de decisiones**

La Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) ha editado su *Manual de conflictos de intereses* con el fin de servir de herramienta clarificadora que conciencie al personal de la importancia de una actuación ética y responsable y, a la vez, le oriente en el desempeño de su labor y le permita afrontar los desafíos éticos que puedan presentarse en el desarrollo de su trabajo diario.

Desde 2010 el CSIC dispone de un *Código de Buenas Prácticas Científicas* que ha sido adoptado como instrumento capaz de promover la conciencia ética en la institución, así como de fomentar la responsabilidad en la toma de decisiones, con el objeto de consolidar la integridad y la calidad de la investigación científica que se desarrolla en su seno. Entre las recomendaciones enunciadas en dicho código se reivindica la elaboración de una guía que evite conflictos de intereses.

Teniendo en cuenta la trascendencia de la materia y la tarea encomendada por el *Código de Buenas Prácticas Científicas*, el Comité de Ética del CSIC propuso en 2015 a la Presidencia de la agencia la adopción del mencionado manual. Éste contribuye a la salvaguarda de los intereses del CSIC, asegurando la priorización del bien común y la protección del interés público.

Elaborado por el Comité de Ética del CSIC este manual pretende servir de orientación y guía que, contemplando distintas áreas de riesgo, facilite la identificación y prevención de los conflictos de intereses y el afianzamiento de estándares éticos elevados. Asimismo, señala pautas de comportamiento para concienciar al personal de la necesidad de priorizar el interés público y de esta manera persigue contribuir a que la ética presida la actividad del CSIC.

Comité de Ética del CSIC: <http://www.csic.es/etica-en-la-investigacion>

Más información:

Javier Martín López

Tel.: 96.362.27.57

Fax: 96.339.20.25

<http://www.dicv.csic.es>

jmartin@dicv.csic.es